

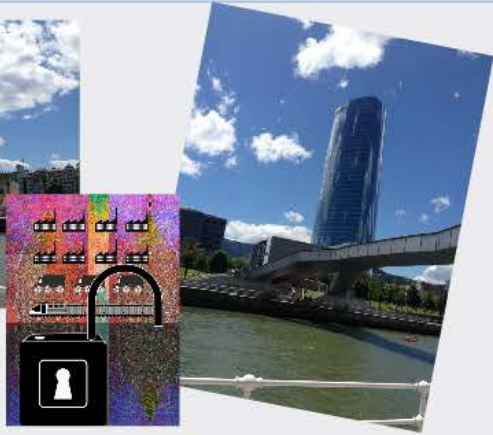
# The Basque Competition Authority. " Communication strategies as a tool for agency effectiveness"

Intergovernmental Group of Experts on Competition Law and Policy, Fourteenth Session  
Thursday 10th July 2014

The views expressed are those of the author and do not necessarily reflect the views of UNCTAD



Very high profile bid rigging case solved by the Agency



# The Basque Competition Authority.

## "Communication strategies as a tool for agency effectiveness"

### Intergovernmental Group of Experts on Competition Law and Policy, Fourteenth Session

Thursday 10th July 2014

The views expressed are those of the author and do not necessarily reflect the views of UNCTAD



Very high profile bid rigging case solved by the Agency



# Very high profile bid rigging case solved by the Agency

El Mundo 23 de mayo de 2013

## La alcaldesa de Leioa defiende la adjudicación «ilegal» de Pinosolo

Arcaya defiende la adjudicación de los trabajos de investigación por su irregularidad



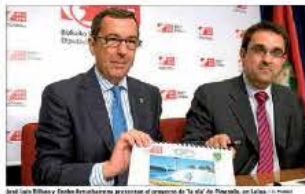
La alcaldesa de Leioa, Patricia Arcaya, defiende la adjudicación de los trabajos de investigación por su irregularidad. Arcaya asegura que el concurso fue irregular y que la adjudicación a Pinosolo fue el resultado de un acuerdo entre los miembros del comité de selección. Arcaya asegura que el concurso fue irregular y que la adjudicación a Pinosolo fue el resultado de un acuerdo entre los miembros del comité de selección.

El Mundo 23 de mayo de 2013

## Multa a las empresas de Pinosolo por un concurso doblemente «ilegal»

Arcaya y Arcain han de pagar 150.000 euros y devolver los 4,2 millones pagados por Leioa

Las alcaldesas de Leioa y Arcaya han de pagar 150.000 euros y devolver los 4,2 millones pagados por Leioa por un concurso doblemente «ilegal». La multa es de 150.000 euros y la devolución de los 4,2 millones pagados por Leioa.



Juan Irujo y Emilio Bermejo en un momento del momento de la presentación del concurso de 'la vida de Pinosolo' en Leioa.

Las alcaldesas de Leioa y Arcaya han de pagar 150.000 euros y devolver los 4,2 millones pagados por Leioa por un concurso doblemente «ilegal». La multa es de 150.000 euros y la devolución de los 4,2 millones pagados por Leioa.

Las alcaldesas de Leioa y Arcaya han de pagar 150.000 euros y devolver los 4,2 millones pagados por Leioa por un concurso doblemente «ilegal». La multa es de 150.000 euros y la devolución de los 4,2 millones pagados por Leioa.

El Comercio 23 de mayo de 2013

## Multan a dos empresas implicadas en la adjudicación irregular de Pinosolo en Leioa

El ayuntamiento de Leioa ha impuesto una multa de 150.000 euros a las empresas Pinosolo y Arcaya por su participación en un concurso irregular para la adjudicación de los trabajos de investigación.

El ayuntamiento de Leioa ha impuesto una multa de 150.000 euros a las empresas Pinosolo y Arcaya por su participación en un concurso irregular para la adjudicación de los trabajos de investigación.

El ayuntamiento de Leioa ha impuesto una multa de 150.000 euros a las empresas Pinosolo y Arcaya por su participación en un concurso irregular para la adjudicación de los trabajos de investigación.

El ayuntamiento de Leioa ha impuesto una multa de 150.000 euros a las empresas Pinosolo y Arcaya por su participación en un concurso irregular para la adjudicación de los trabajos de investigación.



# La alcaldesa de Leioa defiende la adjudicación «ilegal» de Pinosolo

Arranca hoy en el Ayuntamiento la comisión de investigación por las irregularidades

**IKER RIOJA ANDUEZA / VITORIA**  
La actual alcaldesa de Leioa, Carmen Urbieta (PNV), obvió que la Autoridad Vasca de la Competencia ha declarado esta semana que la adjudicación del polideportivo de Pinosolo fue doblemente «ilegal» —vulneró la Ley de Contratos y la Ley de Competencia— y manifestó en una televisión local de Bizkaia que «si el polideportivo no se está ejecutando es porque la oposición no ha querido». Urbieta, de hecho, considera que, aunque el proyecto inicial de 50 millones más IVA era inviable económicamente en plena crisis, se podría haber «negociado» con las empresas constructoras —ha quedado probado que una de ellas, Aros, manejó información privilegiada para obtener el jugoso contrato— y haber acordado un nuevo proyecto de menor envergadura y más barato.

Urbieta defendió el proyecto calificado ya como ilegal porque, según destacó, «varias sentencias dan por buena la adjudicación», en referencia a litigios contencioso-administrativos que han decaído, y porque Competencia no señala en ningún momento anomalías en la gestión municipal o en la de Leioa Kiroiak, S.A.U., la sociedad pública



Carmen Urbieta, en su etapa en el Departamento de Interior. / EL MUNDO

constituida para licitar la adjudicación del polideportivo. Otras fuentes de Leioa, sin embargo, destacan que continúan abiertos varios fon-

tes judiciales sobre la cuestión y que los que han decaído lo han hecho no por entrar el fondo del *affaire* sino por falta de legitimidad del recurrente, el mismo particular que denunció el caso ante Competencia y ganó, el dueño del estudio de arquitectos DGM.

En este clima enrarecido por el dictamen de Competencia y por las palabras de la alcaldesa, se constituye hoy en Leioa la comisión de investigación municipal para analizar estas irregularidades. Lo hace con notable retraso desde que en 2011 el caso saltara a la luz pública adelantado por este periódico y tras superar los recelos del PNV local. Aunque este tipo de foros son usuales en el Parlamento o en las Cortes Generales, es una iniciativa

poco común en el ámbito municipal vasco, si bien sí hay un precedente reciente en Lasarte-Oria (Gipuzkoa), donde se investigó sobre las polémicas ayudas de cooperación a Somoto en tiempos de la socialista Ana Urchugui.

Como Pinosolo fue el proyecto estrella del anterior alcalde, Eneko Arruebarrena —ahora recolocado en Metro Bilbao—, EH Bildu ya avanzó ayer que será una de las personas que llamen a comparecer. «Hay base para atribuir responsabilidades políticas e incluso penas a Arruebarrena», manifestó como primera valoración Arkaitz Fullaondo, portavoz abertzale y una de las voces más beligerantes contra los desmanes en Pinosolo, que de no ser por la resolución de Competencia habrían supuesto el desembolso de 4,2 millones a cambio de nada.

Y es que el PNV, que gobierna en coalición con Euzko Abertzade Erkidegi, decidió paralizar a última hora un proyecto muy cuestionado que hipotecaría las arcas de Leioa y acordó conceder a las contratistas una indemnización. El protagonismo de Arruebarrena vendría motivado por la elección de Arcain como consultora externa para evaluar los proyectos y seleccionar a la constructora del centro deportivo.

El polémico concurso se repitió tres veces motivado por distintos recursos. Dos de las evaluaciones las hizo Arcain y una tercera otra consultora andaluza elegida por el alcalde para garantizar la «imparcialidad» del proceso. Con el tiempo se conoció que Arcain filtró información privilegiada a Aros, lo que situó a esta constructora en posición ventajosa para ganar el contrato. Y también que la consultora andaluza BM2 tiene relación comercial con Arcain, por lo que no era neutral.

# Multa a las empresas de Pinosolo por un concurso doblemente «ilegal»

Aros y Arcain han de pagar 150.000 euros y devolver los 4,2 millones pagados por Leioa

**IKER RIOJA ANDUEZA / Vitoria**  
La Autoridad Vasca de la Competencia ha dictaminado que las irregularidades en el proceso de adjudicación del fracasado polideportivo de Pinosolo de Leioa, denunciadas por EL MUNDO del País Vasco en 2011, son algo más que eso. Son ilegalidades que suponen un quebranto de la Ley de Contratos y de la Ley de Competencia y ha impuesto una multa económica a Arcain -la consultora contratada por el Ayuntamiento para evaluar los proyectos y elegir la contratista- y a Aros -una de las dos constructoras que conformaban la UTE que ganó el concurso para edificar el centro deportivo-.

La sanción, acordada el pasado martes por este organismo dependiente del Gobierno vasco, es de algo menos de 150.000 euros -80.000 para Arcain y 45.000 para Aros-, aunque Competencia también obliga a las contratistas a devolver el dinero que ya han cobrado por los pocos trabajos realizados -alrededor de 1,6 millones- y a renunciar a las indemnizaciones que el Gobierno local les había garantizado cuando, abogado por la crisis, resolvió el contrato por la vía ordinaria sin reparar en las



José Luis Bilbao y Eneko Arruebarrena presentan el proyecto de 'la ola' de Pinosolo, en Leioa. / EL MUNDO

irregularidades -2,6 millones-. En total, 4,35 millones.

El de Pinosolo era el proyecto estrella del anterior alcalde del PNV, Eneko Arruebarrena, ahora recolocado en Metro Bilbao por el Gobierno de Iñigo Urkullu. Tenía un presupuesto de 50 millones más IVA, mucho más que lo

que gasta Leioa en todo un año.

Lo ilegal de la adjudicación, como relató este periódico y ahora confirma Competencia, es que Arcain facilitó a Aros información privilegiada, lo que situó a esta compañía -que concursó al concurso de Pinosolo en UTE con Viuda de Salnz- en una posición

de ventaja competitiva respecto al resto de candidatas. La prueba que demuestra esa «concertación previa» es un fichero informático de junio de 2008 con los planos de las obras de las instalaciones contiguas al polideportivo -unas piscinas también bajo sospecha-. El archivo prueba que la constructo-

ra, mucho antes de que se publicara la adjudicación de Pinosolo -verano de 2009-, conocía de manos de Arcain el diseño del edificio que luego resultó ganador.

«Aros ha ganado la licitación en un proceso viciado en su origen -sostiene Competencia-. Las actuaciones de las empresas han roto completamente la garantía de objetividad e imparcialidad en la adjudicación del concurso 'Complejo Deportivo', vulnerando la esencia de la fórmula de la licitación pública destinada a garantizar la igualdad [...]. El intercambio de información llevado a cabo por Aros y Arcain ha sido una conducta consciente y voluntaria dirigida a alterar el mercado».

Y no sólo se vulneró la libre competencia, sino que las el tráfico de información privilegiada podría tener todavía una trascendencia mayor. «La infracción del deber de secreto resulta palmaria porque ha quedado acreditado que Arcain ha tenido en su poder, casi un año antes de la apertura del concurso, el plano. Además, Arcain ha facilitado esa información al Ayuntamiento antes de la apertura (incluso de la redacción) de los pliegos», se puede leer en la resolución de Competencia, que pone en entredicho también el papel del entonces alcalde, Eneko Arruebarrena.

El caso Pinosolo fue elevado ante Competencia por un pequeño estudio local de arquitectos, DGM. Esta firma se sintió perjudicada ante las anomalías en el concurso público, que se tuvo que repetir en varias ocasiones.

## Multan a dos empresas implicadas en la adjudicación irregular de Pinosolo en Leioa

Competencia confirma el intercambio de datos entre una ingeniería que puntuaba las ofertas y una de las firmas de la UTE en la que recayó tres veces la millonaria obra

### TXEMA IZAGIRRE

LEIOA. La Autoridad Vasca de la Competencia (AVC) ha multado a una empresa encargada de valorar los proyectos del concurso público del polideportivo Pinosolo, en Leioa, y a una de las adjudicatarias del proyecto por entender que hubo intercambio de información entre ambas, vulnerando el deber del secreto en el concurso público y afectando al interés general.

A Arcain Ingeniería y Arquitectura SL le han sancionado con 89.000 euros y a Aros Estudio de Arquitectura SA con 45.000. Además, estiman que no se debe pagar cantidad alguna por la elaboración de los proyectos, ya que el Ayuntamiento acordó abonar 1,6 millones por las tareas realizadas al decidirse la resolución del contrato a la adjudicataria de la obra del polideportivo, así como una indemnización

—sin por determinar— estimada en 2,5 millones. Competencia apunta que tampoco se debe abonar esa indemnización a la UTE.

La alcaldesa, Mari Carmen Urbietta, eludió realizar declaraciones al «desconocer exactamente qué dice la resolución» y pospuso dar su opinión al respecto hasta hoy, cuando se pronunciará en una rueda de prensa. Urbietta había convocado ayer —antes de conocerse la resolución— la ponencia de investigación para aclarar el asunto el viernes. Desde la oposición ya han pedido depurar responsabilidades políticas en este fracasado y polémico proyecto.

La resolución del 21 de mayo de la Autoridad Vasca de la Competencia certifica que las empresas sancionadas «intercambiaron información con el objeto de falsear la competencia en la licitación del complejo deportivo Pinosolo en el año 2009». Arcain formaba parte del comité evaluador que calificaba sus proyectos. Su tarea era puntuar a los diferentes aspirantes a este concurso para optar a una obra valorada entonces en 58 millones. Por otro lado, la empresa Aros resultó una de las adjudicatarias del proyecto. Formó una UTE junto

### EN SU CONTEXTO

► 2011. Leioa Kirolak adjudica por tercera vez el proyecto y obra del polideportivo a la misma UTE. Una empresa afectada acude a los tribunales y a la Autoridad Vasca de la Competencia.

► 2012. Se suspende el contrato a la UTE y Competencia advierte una infracción muy grave en la adjudicación.

► 2013. Competencia exige a Leioa de pagar la indemnización a la UTE adjudicataria de Pinosolo.

con Pujol Arquitectura y la constructora Viuda de Sáinz. Pero, en el caso de estas dos últimas, Competencia no estima acreditada su participación en las conductas infractoras. Solo apunta como responsable de «la vulneración del deber de secreto a Aros y Arcain». Y resuelve que la conducta mostrada ha implicado la existencia de «competencia desleal con afectación al interés público». Por eso, ha resuelto ordenar a Leioa Kirolak abstenerse de abonar «cualquier tipo de indemnización o compen-

sación por daños y perjuicios a las infractoras derivados de la resolución del contrato 'Complejo Deportivo' o, en su caso, recuperar las cantidades ya abonadas en ese concepto».

### Concurso «amañado»

La resolución incide en lo que ya denunciaron todos los partidos de la oposición —PSE, PP y Bildu—, que quieren que este órgano depure las responsabilidades políticas. Bildu mantiene que hay «evidencias» de que existen. Arkaitz Fullaondo, su portavoz, estima que hay «consecuencias políticas graves. No nos creemos que dos empresas hayan amañado un concurso sin contar con colaboración política alguna».

Fullaondo apunta al entonces alcalde y hoy director del Metro —Eneko Arruebarrena— como «máximo responsable», al igual que al entonces concejal de Deportes, Jon Loizaga. PSE y PP también comparten que, si se derivan responsabilidades políticas, hay que depurarlas. Xabier Olabarrieta, portavoz popular, avanzó ayer que de la resolución de la Autoridad Vasca de la Competencia se derivan «posibles responsabilidades políticas, y ahora habrá que esclarecerlas».

# Result we obtained:

- Increase in credibility in society
- increase in number of cases



# New complains:

Arabako lanak

bid rigging in  
transport sector

Bid rigging in  
local electricity  
sector

Bid rigging in education  
services



Information given by  
companies dealing with  
cases of public procurement  
where the administration is  
creating entry barriers

- cemeteries
- geologists
- non proportional requirements of accreditation for companies
- parliament questions on gas contracts
- government questions of opening of tenders

# Going from bottom to top

From the publicity given to one  
particular case

4 opened cases

5 public reports

12 informal questions

## Multiplier effect

# From the press to the cases



# Taxis in Bilbao

## Proposal of the drivers to reduce the hour of service

EL COBRO

CIUDADANOS | 7

### El plan para acortar la jornada de los taxis de Bilbao a diez horas se atasca y no se aprobará en enero

El sector urge a impulsar cambios, que pretende regular de mejor forma el trabajo, evitar las largas esperas en las paradas y elevar la productividad

**JOSE GARCÍA**  
Una propuesta con 20 años de antigüedad se ha convertido en la última esperanza de los taxistas de Bilbao para mejorar su situación. Los representantes del sector han conseguido reunir a los políticos de la izquierda y la derecha, así como a los sindicatos, para que se comprometan a impulsar el plan. Sin embargo, se trata de una propuesta que se enfrenta a la oposición de la derecha y el sector empresarial. Los taxistas y el sector empresarial han llegado a un acuerdo a comienzos de este año para regular el trabajo de los taxistas en Bilbao. El acuerdo prevé la creación de un fondo de garantía para los taxistas, así como la creación de un fondo de garantía para los taxistas. Sin embargo, se trata de una propuesta que se enfrenta a la oposición de la derecha y el sector empresarial.

**LAS CLAVES**  
Bilbao quiere regular el trabajo de los taxistas. El sector pide una regulación que evite las largas esperas en las paradas y eleve la productividad. La propuesta no entrará en vigor hasta el año que viene.

Los taxistas de Bilbao quieren reducir su jornada de trabajo a diez horas al día. El sector pide una regulación que evite las largas esperas en las paradas y eleve la productividad. La propuesta no entrará en vigor hasta el año que viene.

Los taxistas de Bilbao quieren reducir su jornada de trabajo a diez horas al día. El sector pide una regulación que evite las largas esperas en las paradas y eleve la productividad. La propuesta no entrará en vigor hasta el año que viene.

Depósitos Kutxabank a un interés especial por aportar a Baskepensiones

Kutxabank

bbk

Planes que miran al futuro.



# Bonodenda Program

## Competencia concluye que el Bono Denda de la Diputación discrimina a comerciantes y bancos

**LUIS GÓMEZ**  
El Gobierno vasco

**Dice que el plan para estimular el consumo sólo lo incentiva los pequeños negocios y que debe «abrirse a todos los interesados» para evitar exclusiones**

**BILBAO.** La Asociación Vasca de la Competencia (AVC), la institución que de manera independiente vela por la defensa de los consumidores en el País Vasco, ha emitido un informe crítico sobre el Bono Denda de la Diputación Vasca que afirma que discrimina a los pequeños comercios y a los bancos. El informe, que se publica en el portal de la Diputación, afirma que el plan de estímulo del consumo que se está ejecutando desde el inicio de la crisis económica, que se llama Bono Denda, discrimina a los pequeños comercios y a los bancos. El informe afirma que el plan de estímulo del consumo que se está ejecutando desde el inicio de la crisis económica, que se llama Bono Denda, discrimina a los pequeños comercios y a los bancos. El informe afirma que el plan de estímulo del consumo que se está ejecutando desde el inicio de la crisis económica, que se llama Bono Denda, discrimina a los pequeños comercios y a los bancos.



Imanol Fraile, diputado de Promoción Económica y Del Comercio, y el presidente de Cecebi en la presentación de la campaña. A la izquierda, Iñaki Gurrutxaga

**LAS CLAVES**  
Competencia asegura que «sólo beneficia a los negocios pequeños, ya que excluye a los locales a partir de 10 empleados»  
Unidades firmantes  
«La Diputación debería abrir el programa a todas las entidades bancarias interesadas»

El Bono Denda (BD) «Debería ser más inclusivo y más amplio para que se beneficiaran todos los comercios y no sólo los pequeños», asegura el informe de la competencia. El informe afirma que el plan de estímulo del consumo que se está ejecutando desde el inicio de la crisis económica, que se llama Bono Denda, discrimina a los pequeños comercios y a los bancos.

**«Uso del dinero público»**  
El informe afirma que el Bono Denda «debería ser más inclusivo y más amplio para que se beneficiaran todos los comercios y no sólo los pequeños», asegura el informe de la competencia. El informe afirma que el plan de estímulo del consumo que se está ejecutando desde el inicio de la crisis económica, que se llama Bono Denda, discrimina a los pequeños comercios y a los bancos.

de algunos datos de los negocios pequeños y de que Cecebi podría «haber usado el dinero público de manera más eficiente». El informe afirma que el plan de estímulo del consumo que se está ejecutando desde el inicio de la crisis económica, que se llama Bono Denda, discrimina a los pequeños comercios y a los bancos.

**EN SU CONTEXTO**  
**84,61**  
El informe afirma que el Bono Denda «debería ser más inclusivo y más amplio para que se beneficiaran todos los comercios y no sólo los pequeños», asegura el informe de la competencia. El informe afirma que el plan de estímulo del consumo que se está ejecutando desde el inicio de la crisis económica, que se llama Bono Denda, discrimina a los pequeños comercios y a los bancos.

**Sólo en la BBK**  
El informe afirma que el Bono Denda «debería ser más inclusivo y más amplio para que se beneficiaran todos los comercios y no sólo los pequeños», asegura el informe de la competencia. El informe afirma que el plan de estímulo del consumo que se está ejecutando desde el inicio de la crisis económica, que se llama Bono Denda, discrimina a los pequeños comercios y a los bancos.

**1,6 millones de euros**  
El informe afirma que el Bono Denda «debería ser más inclusivo y más amplio para que se beneficiaran todos los comercios y no sólo los pequeños», asegura el informe de la competencia. El informe afirma que el plan de estímulo del consumo que se está ejecutando desde el inicio de la crisis económica, que se llama Bono Denda, discrimina a los pequeños comercios y a los bancos.

**Déficit para Cecebi**  
El informe afirma que el Bono Denda «debería ser más inclusivo y más amplio para que se beneficiaran todos los comercios y no sólo los pequeños», asegura el informe de la competencia. El informe afirma que el plan de estímulo del consumo que se está ejecutando desde el inicio de la crisis económica, que se llama Bono Denda, discrimina a los pequeños comercios y a los bancos.

El informe afirma que el Bono Denda «debería ser más inclusivo y más amplio para que se beneficiaran todos los comercios y no sólo los pequeños», asegura el informe de la competencia. El informe afirma que el plan de estímulo del consumo que se está ejecutando desde el inicio de la crisis económica, que se llama Bono Denda, discrimina a los pequeños comercios y a los bancos.



# judicial challenge of a local rule

40 | ECONOMÍA

Reportaje | EL CASO FIGOR



Nia Canedo en su despacho en la sede de la Autoridad Vasca de la Competencia.

## «Si la Diputación matiza la norma sobre obra pública lograría su objetivo social»

Pilar Canedo, presidenta de la Autoridad Vasca de la Competencia

Canedo advierte que «si se ponen barreras a la libre competencia, el precio al final lo pagan los ciudadanos».

### ¿Sobre temas...

SAN SEBASTIÁN. La presidenta de la Autoridad Vasca de la Competencia, Pilar Canedo, advierte que «si se ponen barreras a la libre competencia, el precio al final lo pagan los ciudadanos».

El presidente del Consejo de la Diputación Vasca, Juan María Barja, ha defendido la norma sobre obra pública que la Diputación Vasca aprobó el pasado mes de junio. Barja asegura que la norma es necesaria para garantizar la calidad de las obras públicas y que no se trata de una medida proteccionista.

«No discutimos que se respeten las condiciones mínimas en las obras», afirma Barja.

La norma establece que las obras públicas deben cumplir con ciertos requisitos de calidad y seguridad. Barja asegura que la norma es necesaria para garantizar la calidad de las obras públicas y que no se trata de una medida proteccionista.

«Una aplicación íntegra de todo el convenio es lo que puede contribuir a la libre competencia».

«Desconozco lo que ha OCURRIDO con las ayudas a Figor»

Figor es la obra de infraestructura que se está realizando en el municipio de Figor, en el País Vasco. La obra consiste en la construcción de una carretera de acceso a un terreno que se encuentra en una zona de riesgo de inundación.

La obra se está realizando a través de un concurso de licitación. La Diputación Vasca es la entidad contratante.

La obra se está realizando a través de un concurso de licitación. La Diputación Vasca es la entidad contratante.

La obra se está realizando a través de un concurso de licitación. La Diputación Vasca es la entidad contratante.

La obra se está realizando a través de un concurso de licitación. La Diputación Vasca es la entidad contratante.

La obra se está realizando a través de un concurso de licitación. La Diputación Vasca es la entidad contratante.

La obra se está realizando a través de un concurso de licitación. La Diputación Vasca es la entidad contratante.

### «Desconozco lo que ha OCURRIDO con las ayudas a Figor»

Desconozco lo que ha ocurrido con las ayudas a Figor. La obra se está realizando a través de un concurso de licitación. La Diputación Vasca es la entidad contratante.

Desconozco lo que ha ocurrido con las ayudas a Figor. La obra se está realizando a través de un concurso de licitación. La Diputación Vasca es la entidad contratante.

Desconozco lo que ha ocurrido con las ayudas a Figor. La obra se está realizando a través de un concurso de licitación. La Diputación Vasca es la entidad contratante.

Desconozco lo que ha ocurrido con las ayudas a Figor. La obra se está realizando a través de un concurso de licitación. La Diputación Vasca es la entidad contratante.

Desconozco lo que ha ocurrido con las ayudas a Figor. La obra se está realizando a través de un concurso de licitación. La Diputación Vasca es la entidad contratante.

Desconozco lo que ha ocurrido con las ayudas a Figor. La obra se está realizando a través de un concurso de licitación. La Diputación Vasca es la entidad contratante.

Desconozco lo que ha ocurrido con las ayudas a Figor. La obra se está realizando a través de un concurso de licitación. La Diputación Vasca es la entidad contratante.

Humore Azoka

Aisibi

...

# What do we need?

## Understanding of consumers and companies

Information about rights, benefits and procedures

## Deterrance effect

Information about the sanctions  
Information about alternatives  
Leniency programs

## What do we need?

## Precise and formative information

Relation with the journalists



# Understanding of consumers and companies

Information about rights, benefits and  
procedures

# Deterrance effect

Information about the sanctions  
Information about alternatives  
Leniency programs

# Precise and formative information

Relation with the journalists

# The Basque Competition Authority.

## "Communication strategies as a tool for agency effectiveness"

### Intergovernmental Group of Experts on Competition Law and Policy, Fourteenth Session

Thursday 10th July 2014

The views expressed are those of the author and do not necessarily reflect the views of UNCTAD



Very high profile bid rigging case solved by the Agency

